Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 715 de 2001, Ley 9 de 1979, Decreto No. 1000-0084 de febrero 07 de 2025,

CONSIDERANDO

Que la secretaria de educación de la Alcaldía Municipal de Ibagué requiere adelantar un proceso contractual cuyo objeto es: CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, por la modalidad de licitación pública.

Que, para respaldar el compromiso derivado del proceso de contratación, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO	Cuatro mil quinientos seis millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos nueve pesos **($4.506.989.409,00) M/CTE**	Municipio de Ibagué, zona urbana.

Correspondientes a gastos de: INVERSIÓN _x_ FUNCIONAMIENTO ___

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Que definida la necesidad de la secretaria de educación y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar los estudios previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el 17 de marzo de 2025 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el proceso de licitación pública AI-LOP-1799-2025 el aviso de convocatoria, el estudio de mercado, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, desde el día 30 de abril de 2025 hasta el día 14 de mayo de 2025, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo.

Durante el termino estipulado en el cronograma del proceso fijado en la plataforma SECOP II se recibieron observaciones dentro del proceso, las cuales fueron resueltas y publicadas el día 21 de mayo de 2025.

Que la entidad, dando cumplimiento a los principios de la contratación estatal y a lo consignado en el artículo 2.2.01.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, que establece que "... la entidad estatal ordenó la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección, previstas en el capitulo 2 del presente título..." No. 1700-1929 del 21 de mayo de 2025.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 "la entidad estatal puede designar un comite evaluador conformado por servicios públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos...", el que fue dellegado mediante el acto administrativo de apertura del proceso.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación es superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD125.000) de conformidad con el

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"

umbral dispuesto por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que la presente convocatoria NO podrá limitarse a la participación de Mipymes.

Que según los términos del cronograma del proceso se realizó cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II, el día 04 de junio de 2025, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Proceso de Contratación AI-LOP-1799-2025	CONSORCIO CONIN IBAGUÉ	Oferta rechazada	4/06/2025 2:56 PM
UT OBRAS IBAGUE-AI-LOP-1799-2025	UNION TEMPORAL OBRAS IBAGUE	Oferta rechazada	4/06/2025 2:40 PM
CONSORCIO COLEGIOS 2025	CONSORCIO COLEGIOS 2025	Oferta aceptada	4/06/2025 2:14 PM
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. AI-LOP-1799-2025	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	Oferta aceptada	4/06/2025 2:03 PM
CONSORCIO COLEGIOS 2025	CONSORCIO COLEGIOS 2025	Oferta aceptada	4/06/2025 1:34 PM
DESARROLLO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONSORCIO AZULG3	Oferta aceptada	4/06/2025 1:02 PM
CONSORCIO EDUCATIVO CMA 7	CONSORCIO EDUCATIVO CMA 7	Oferta rechazada	4/06/2025 12:43 PM
colegios	CONSTRUCAM 2025	Oferta rechazada	4/06/2025 12:10 PM
CONSORCIO DIRCMT - 1	CONSORCIO DIRCMT - 1	Oferta rechazada	4/06/2025 10:15 AM
CONSORCIO EDUCATIVO 2025	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	Oferta aceptada	4/06/2025 9:22 AM
CONSORCIO NUEVO	7B	Oferta rechazada	3/06/2025 6:14 PM

Que el primer informe preliminar fue publicado el día 9/06/2025 6:58 AM, con un término de traslado para aclaraciones, subsanaciones y observaciones de cinco (05) días hábiles contados hasta el día 13/06/2025 11:59 PM.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	Archivo - Resumen Conclusion Evaluacion preliminar por componentes.pdf
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Indicadores Fceros y Organizac.pdf
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Comp Tecnico.pdf
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Comp Juridico.pdf
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Cap Residual.pdf

Que mediante adenda 001 del 19 de junio de 2025, se amplió el cronograma con el fin de ampliar los términos y conceder el traslado de ley para el nuevo informe de evaluación.

Que el segundo informe preliminar fue publicado el día 20 de junio de 2025 a las 06:34 AM, con un término de traslado para aclaraciones, subsanaciones y observaciones de cinco (05) días hábiles contados hasta el día 1/07/2025 6:00 PM. Así como el documento de respuesta a las observaciones recibidas al informe de evaluación preliminar No. 01.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Comp Tecnico V.19.06.25.pdf
Informe de evaluación	Acta de Evaluacion preliminar Comp Juridico V.19.06.25.pdf
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Indicadores Fceros y Organizac V.19.06.25.pdf
Informe de evaluación	Acta de evaluacion preliminar Cap Residual V.19.06.25.pdf
Informe de evaluación	OBS Y SUBS MODULO INF EVALUACION.pdf
Informe de evaluación	2. OBS Y SUBSANA - MOD. MENSAJES.pdf
Informe de evaluación	1. OBS Y SUBSANA - MOD. MENSAJES.pdf

Que el día 03 de julio de 2025, se realizó adenda 002, por medio del cual se modificó el cronograma del proceso con el fin de que el comité evaluador pudiera revisar y dar respuesta a las observaciones recibidas. Y adicional a ello, se realizó requerimiento por parte del componente jurídico.

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"

Que el día 07 de julio de 2025, se realizó adenda 003, por medio del cual se modificó el cronograma del proceso debido a cambios al interior de la administración municipal que requieren una reorganización del comité evaluador y ordenación del gasto para garantizar de esta manera la continuidad del mismo, se hace necesario ampliar el cronograma del presente proceso.

Que el día 13 de julio de 2025, se realizó adenda 004, por medio del cual se modificó el cronograma del proceso, ampliando los términos del mismo.

Que, como consecuencia de movimientos en la planta de personal, hubo necesidad de cambiar el comité evaluador, el cual se designó a través de acto administrativo expedido por la Dra. Norma Margarita Cifuentes Zarta en su calidad de Secretaria de Educación encargada, delegada mediante Decreto. No. 1000-0415 del 04 de julio de 2025, quien profirió la resolución No. 1700-2527 del 15 de julio de 2025, por medio de la que se ordenó el cambio en el comité evaluador.

Que el tercer informe preliminar fue publicado el día 15 de julio de 2025 a las 07:01 PM, con un término de traslado para aclaraciones, subsanaciones y observaciones de cinco (05) días hábiles contados hasta el día 22/07/2025 11:59 PM. Y que adicional a ello, el comité evaluador procedió a publicar documento de respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación no. 2.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento
Informe de evaluación	EVALUACION PRELIMINAR 3 - JURIDICO.PDF
Informe de evaluación	EVALUACION PRELIMINAR 3 - FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.pdf
Informe de evaluación	EVALUACION PRELIMINAR 3 - CAPACIDAD RESIDUAL.pdf
Informe de evaluación	EVALUACION PRELIMINAR 3 - TECNICO.pdf
Informe de evaluación	CONSOLIDADO INFORME EVALUACION .pdf
Informe de evaluación	RES. COMITE EVALUADOR AI-LOP-1799-2025 (1).pdf

ACTA COMPILADO VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, TECNICA Y CAPACIDAD RESIDUAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. AI-LOP-1799-2025

No.	OFERENTE	JURIDICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	TECNICO	CAPACIDAD RESIDUAL	CONCLUSION
1	CONSORCIO NUEVO	HABILITADO	HABILITADO	[redacted]	HABILIYADO	[redacted]
2	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO DIRCMT - 1	HABILITADO	HABILITADO	[redacted]	HABILITADO	[redacted]
4	CONSORCIO CONSTRUCAM 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO EDUCATIVO CMA Y	HABILITADO	HABILITADO	[redacted]	HABILITADO	[redacted]
6	CONSORCIO AZUL G3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO COLEGIOS- 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO COLEGIOS 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UNIÓN TEMPORAL OBRAS IBAGUE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO CONIN IBAGUÉ	[redacted]	[redacted]	HABILITADO	[redacted]	[redacted]

Que se emitió adenda 005 de la fecha 24 de julio de 2025, por medio de la cual se modificó y amplio el cronograma del proceso.

Que dentro del término de traslado de mismo fueron recibidas observaciones y subsanaciones que el comité evaluador absolvió a través de escrito de respuestas publicado junto con el informe definitivo de evaluación publicado a través de la plataforma SECOP II, el día 28 de julio de 2025 a las 11:14 am, otorgando un de traslado de un (01) hábil, conforme a lo indicado en el pliego de condiciones del proceso.

Tipo	Documento
Informe de evaluación	RESOLUCION CAMBIO COMITE EVALUADOR.PDF
Informe de evaluación	INF. DEFINITIVO JURIDICO.PDF
Informe de evaluación	INF. DEFINITIVO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL.PDF
Informe de evaluación	INF. DEFINITIVO CAPACIDAD RESIDUAL.PDF
Informe de evaluación	RESPUESTAS OBSERVACIONES 3er INFORME.PDF
Informe de evaluación	ACTA EVALUACION DEFINITIVA CRITERIOS PONDERABLES.PDF
Informe de evaluación	CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES.PDF
Informe de evaluación	INF. DEFINITIVO TECNICO.PDF

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"

Que con ocasión del Decreto municipal No. 1000—0459 del 22 de julio de 2025, por medio del cual se designa al Dr. Diego Fernando Guzmán García como Secretario de Educación municipal en propiedad, y el Decreto No. 1000-0460 del 22 de julio de 2025 por medio del cual se realiza el nombramiento de la Dra. Leidy Lorena Ortegón Cartagena como Directora administrativa y financiera, se hizo necesario realizar cambios en el comité evaluador del proceso.

Que, de acuerdo a lo anterior, y encontrándose en ejercicio de sus funciones el Secretario de educación municipal expidió resolución No. 1700-2609 del 28 de julio de 2025, por medio de la que se realiza la designación de la Dra. Dra. Leidy Lorena Ortegón Cartagena como Directora administrativa y financiera, como miembro del comité asesor y evaluador del proceso AI-LOP-1799-2025 para el componente financiero.

Que el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes arrojo el siguiente resultado:

ACTA FINAL COMPILADO VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, TECNICA Y CAPACIDAD RESIDUAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. AI-LOP-1799-2025

No.	OFERENTE	JURIDICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	TECNICO	CAPACIDAD RESIDUAL	CONCLUSION
1	CONSORCIO NUEVO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO DIRCMT - 1	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO CONSTRUCAM 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO EDUCATIVO CMA 7	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO AZULES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
7	CONSORCIO COLEGIOS- 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO COLEGIOS 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UNIÓN TEMPORAL OBRAS IBAGUÉ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO CONN IBAGUÉ	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que, conforme a la evaluación de requisitos habilitantes, el comité evaluador emitió informe de evaluación de requisitos ponderables, para los cuatro proponentes, de la siguiente manera:

CONSOLIDADO EVALUACION PUNTUABLE

PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD (10 PUNTOS)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TECNICO AMBIENTAL AGREGADO Formato 12 (9 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Formato 8 (1 PUNTO)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Formato 13 (0,25 PUNTOS)	MIPYME (0,25 PUNTOS)	TOTAL
	Implementación del programa de gerencia de proyectos Formato 7 A (5 puntos)	Presentación de un plan de calidad Formato 7 C (5 puntos)		Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Formato 9 A (20 PUTNOS)	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros Formato 9 B (5 PUNTOS)				
CONSORCIO EDUCATIVO 2025	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0	40,25
CONSORCIO COLEGIOS-2025	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0,25	40,50
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0,25	40,50
CONSORCIO COLEGIOS 2025	5	5	9	20	N/A	0	0,25	0,25	39,50

Que así mismo el comité evaluador absolvió las observaciones y subsanaciones recibidas por parte de los proponentes.

Que, conforme a lo indicado en el cronograma del proceso, el día 29 de julio de 2025, se instaló audiencia efectiva de adjudicación, que fue adelantada de manera virtual a través de la plataforma Meet Google por medio de link dispuesto para la conexión de los proponentes e interesados en general.

Que se realizó la identificación de los asistentes a la diligencia por parte de la entidad, así como de los proponentes con sus representantes y apoderados y público en general.

Que la delgada del comité evaluador por el componente jurídico, la Dra. Lina Sierra – profesional universitaria vinculada a la secretaria de educación procedió a dar lectura a las respuestas a las observaciones emitidas por el comité evaluador, como consta en audio de la diligencia.

Que, en desarrollo de la misma, se dispuso la etapa de traslado del informe definitivo, para que, en cumplimiento del debido proceso, los proponentes ejercieran su derecho de defensa y contradicción, otorgando el uso de la palabra a los apoderados reconocidos para actuar dentro de la diligencia.

Que, una vez agotadas las intervenciones, se procedió a suspender la audiencia con el fin del comité evaluador pudiese absolver de fondo las observaciones presentadas por los proponentes.

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"

Que el comité evaluador profirió informe de evaluación definitivo que fue publicado en la plataforma SECOP II, y de igual forma procedió a dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes.

Informe de evaluación 5 Enviado el: 29/07/2025 12:58 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 29/07/2025 1:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	**Documento**	
Informe de evaluación	INFORMES DEFINITIVOS 2.PDF	Detalle

ACTA FINAL COMPILADO VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, TECNICA Y CAPACIDAD RESIDUAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. AI-LOP-1799-2025

No.	OFERENTE	JURIDICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	TECNICO	CAPACIDAD RESIDUAL	CONCLUSION
1	CONSORCIO NUEVO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	CONSORCIO OIRCMT - 1	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO CONSTRUCAM 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSORCIO EDUCATIVO CMA 7	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO AZULG3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	CONSORCIO COLEGIOS- 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CONSORCIO COLEGIOS 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	UNIÓN TEMPORAL OBRAS IBAGUE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
11	CONSORCIO CONIN IBAGUÉ	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Que, conforme a las observaciones y las respuestas emitidas por parte del comité, el comité evaluador concluyo, que por haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de habilitantes de contenido, técnico, jurídico y financiero y de capacidad residual, el proponente No. 6 CONSORCIO AZULG3, se habilita y por lo tanto, fue necesario incluir la evaluación de requisitos ponderables de dicho proponente, de la siguiente manera:

CONSOLIDADO EVALUACION PUNTUABLE

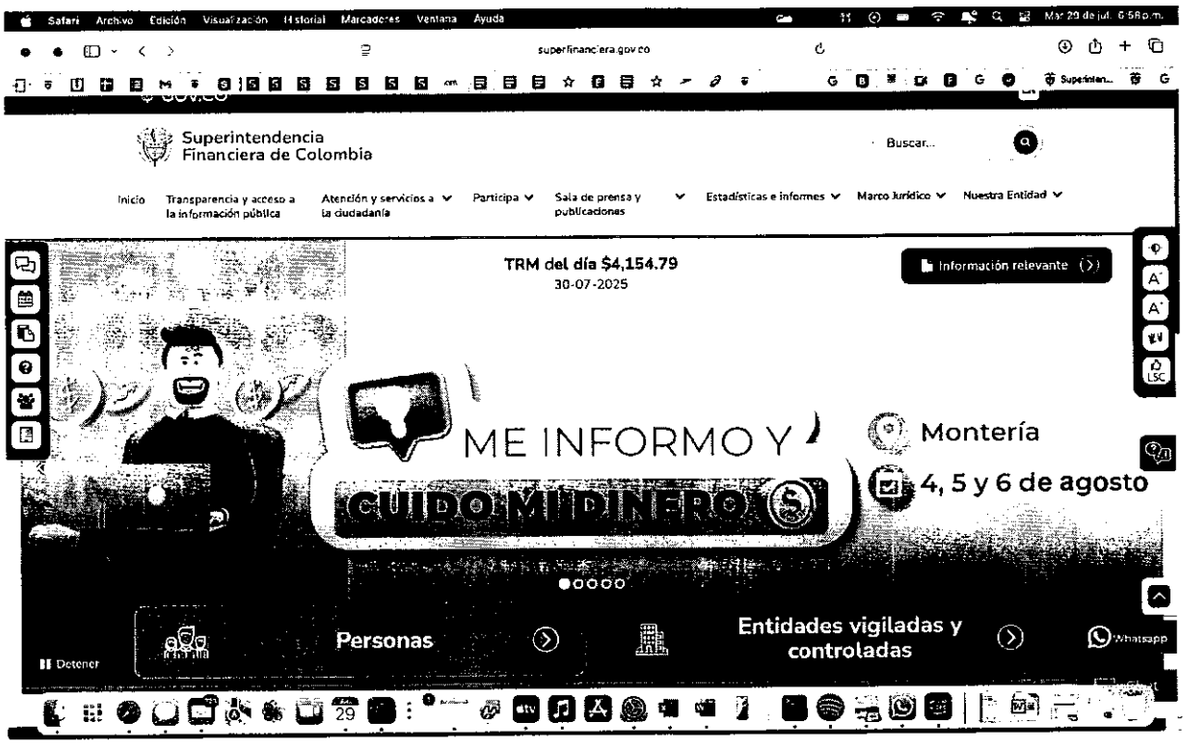
PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD (10 PUNTOS)		FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO Formato 12 (9 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Formato 8 (1 PUNTO)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Formato 13 (0,25 PUNTOS)	MIPYME (0,25 PUNTOS)	TOTAL
	Implementación del programa de gerencia de proyectos Formato 7 A (5 puntos)	Presentación de un plan de calidad Formato 7 C (5 puntos)		Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional Formato 9 A (20 PUTNOS)	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros Formato 9 B (5 PUNTOS)				
CONSORCIO EDUCATIVO 2025	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0	40,25
CONSORCIO AZULG3	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0	40,25
CONSORCIO COLEGIOS-2025	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0,25	40,50
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	5	5	9	20	N/A	1	0,25	0,25	40,50
CONSORCIO COLEGIOS 2025	5	5	9	20	N/A	0	0,25	0,25	39,50

Una vez agotada la etapa de observaciones, se procedió a realizar la apertura del sobre No. 2 – Oferta económica de los proponentes habilitados.

Que el comité evaluador adelanto la labor de evaluación de las ofertas económicas conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, la elección del método de evaluación se realizó conforme a los últimos dígitos de la TRM publicada por la superintendencia financiera de Colombia, así:

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"



Que el resumen de la evaluación económica se rindió y fue socializado en audiencia, quedando de la siguiente manera:

Se procede entonces a generar el Resumen sobre la aplicación de la Formula según el Pliego de Condiciones Definitivo; APLICACIÓN INCISO 4.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES: DETERMINACION DEL METODO PARA LA PONDERACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA MENOR VALOR SEGÚN LA TRM DEL 30 DE JULIO DE 2025 (MENOR VALOR) RANGO DECIMALES (ENTRE 0,75 A 0,99):

Identificación de la TRM para el dia 30 de Julio de 2025:

RELACION DE PROPUESTAS PROYECTO OBRAS COMPLEMENTARIAS IBAGUE				
ITEM	No. PROP.	NOMBRE PROPONENTE	V/R PROPUESTA	V/R CORRECCION ARITMETICA
1	2	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	$ 4.273.378.320,00	$ 4.273.378.319,00
2	6	CONSORCIO AZULG3	$ 4.360.186.972,00	$ 4.360.186.971,40
3	7	CONSORCIO COLEGIOS 2025 ANA GLADYS CHUCHOQUE	$ 4.335.723.788,00	$ 4.335.723.788,00
4	8	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ 4.286.432.563,94	$ 4.286.432.565,00
5	9	CONSORCIO COLEGIOS -2025 PIEDAD PINZON CORTES	$ 4.326.781.589,00	$ 4.326.781.589,00

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1700-2674
(31 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación de Obra Pública No. AI-LOP-1799-2025"

APLICACIÓN INCISO 4.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES: DETERMINACION DEL METODO PARA LA PONDERACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA MENDR VALDR SEGÚN LA TRM DEL 30 DE JULIO DE 2025 (MENOR VALOR) RANGO DECIMALES (ENTRE 0,75 A 0,99)				
ITEM	No. PROP.	PROPUESTA MAS BAJA	V/R PROPUESTA	V/R CORRECCION ARITMETICA
1	2	CONSORCIO EDUCATIVO 2025	$ 4.273.378.320,00	$ 4.273.378.319,00

Conforme el resultado obtenido sobre las Propuestas Habilitadas tanto de los Componentes Jurídico, Financiero y Técnico, realizados en su respectivo orden lógico por los Profesionales a cargo y designados para cada área, bajo la formula designada en la Etapa de Apertura de Sobres, luego de obtener el resultado de las Propuestas Habilitadas y Aceptadas, el comité recomienda designar como ganador al Proponente: CONSORCIO EDUCATIVO 2025 por valor de $ 4.273.378.319,00.

Qué el ordenador del gasto en audiencia pública, manifestó acoger la recomendación del comité técnico evaluador.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de licitación de obra pública No. AI-LOP-1799-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 4.273.378.319) M/CTE, incluidos impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar, por un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, al proponente CONSORCIO EDUCATIVO 2025 representado legalmente por JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS

ARTICULO SEGUNDO: Notificar a los interesados en el proceso el contenido del presente acto administrativo mediante su publicación en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 articulo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente acto administrativo los archivos de audio correspondientes a la grabación de la diligencia de audiencia efectiva de adjudicación, que obran en el expediente contractual.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal de Ibagué
Decreto No. 1000-0459 del 22 de julio de 2025
Ordenador del Gasto

Reviso: Leidy Lorena Ortegón Cartagena, Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Lina Maria Sierra Cruz, Profesional Universitario